

Declaración Conjunta de los Presidentes del Perú y México

Lima, 27 de abril de 2011

Por invitación del señor Presidente de la República del Perú, doctor Alan García Pérez, el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Maestro Felipe Calderón Hinojosa, realizó una Visita de Estado al Perú acompañado de una importante comitiva oficial y empresarial, los días 27 y 28 de abril de 2011.

Los Presidentes sostuvieron una intensa y productiva reunión de trabajo en la que examinaron los principales temas de la agenda global, regional y bilateral constatando con satisfacción amplias coincidencias. Reafirmaron la disposición de sus Gobiernos de trabajar en una agenda común dirigida a profundizar los sólidos vínculos de amistad, cooperación e integración entre ambos países, en beneficio de sus pueblos.

Animados del propósito de dotar de una nueva dinámica a las relaciones entre sus países y reactivar los mecanismos bilaterales de cooperación, los Jefes de Estado convinieron en emitir la siguiente:

Declaración Conjunta

Compromiso democrático y libertad económica

1. Los Presidentes reiteraron el firme compromiso de sus Gobiernos con los principios y valores democráticos, el Estado de Derecho, el régimen de libertades y la promoción y protección de los derechos humanos, como pilares fundamentales sobre los cuales se cimentan las sociedades libres y justas.

2. Coincidieron en que la democracia, la inclusión social, la economía de mercado, la libertad del comercio y la inserción competitiva de sus países en el nuevo escenario económico global, son la mejor garantía para impulsar el desarrollo y el crecimiento económico con equidad, y para avanzar eficazmente en la lucha contra la marginación y la pobreza.

3. Destacaron el firme compromiso de sus gobiernos y pueblos con la promoción y protección de los Derechos Humanos y manifestaron la convicción en la defensa de los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los Derechos Humanos, tanto de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales.

Fortaleciendo la integración

4. Los Presidentes coincidieron en el valor de la integración como garantía de paz y estabilidad en la región y ratificaron su compromiso de privilegiarla como medio eficaz para promover las capacidades de emprendimiento, ampliar sus mercados y mejorar el desarrollo de sus pueblos.

5. En ese sentido destacaron la convocatoria del Presidente Alan García para celebrar la Cumbre de Lima que permitirá el lanzamiento de la Alianza para la Conformación de un Área de Integración Profunda en el marco del Arco del Pacífico Latinoamericano entre Chile, Colombia, México y el Perú, con presencia de Panamá, que marcará un hito importante en una nueva visión de la integración regional en beneficio de sus sociedades. Los Mandatarios, resaltaron la importancia de dicha iniciativa que constituye un paso adelante en los esfuerzos de integración que alentará un mayor crecimiento y desarrollo, contribuirá a la competitividad de sus economías, y promoverá la liberalización del tránsito de bienes, servicios, capitales y personas entre los países participantes.

6. Los Jefes de Estado manifestaron asimismo su interés en continuar impulsando, el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano como espacio para el fortalecimiento de los vínculos comerciales entre los países miembros y como estrategia conjunta de diálogo político y proyección con la región de Asia Pacífico. Destacaron igualmente la importancia de fortalecer la presencia de sus países en la nueva arquitectura transpacífica emergente y promover una participación más efectiva de las economías latinoamericanas en el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico (APEC).

Fomentando el comercio y las inversiones

7. Los Mandatarios expresaron su entusiasmo y gran satisfacción por la reciente firma del Acuerdo de Integración Comercial que profundiza y amplía los beneficios del Acuerdo de Complementación

Económica (ACE) No. 8. Su pronta entrada en vigor fortalecerá las relaciones económico-comerciales incrementando el flujo de comercio y las inversiones entre ambos países. En este sentido, los Mandatarios expresaron su deseo de concluir, a la brevedad posible, los respectivos procesos internos para su pronta entrada en vigencia, en particular la aprobación ante el Congreso Mexicano, ya iniciado, de modo que genere un efecto positivo en las economías peruana y mexicana.

8. Los Presidentes se congratularon, igualmente, por la firma del “Convenio para Evitar la Doble Tributación y para Prevenir la Evasión Fiscal en Relación con los Impuestos sobre la Renta” realizada en la fecha, el cual permitirá fomentar los negocios y propiciará mayores niveles de rentabilidad de las inversiones recíprocas, generando un ambiente adecuado para incrementar los flujos de inversión. Asimismo, instruyeron a las autoridades competentes a completar los trámites necesarios para su pronta entrada en vigor.

9. Destacaron el potencial económico de México y Perú y la importancia del papel del sector privado. Los Presidentes señalaron la necesidad de reforzar los mecanismos existentes entre ambos países en materia de colaboración empresarial y expresaron el deseo de impulsar acciones que permitan un mayor acercamiento entre el sector privado de México y Perú, con el fin de generar un espacio de diálogo que promueva la generación de asociaciones estratégicas, aliente la discusión de temas de interés mutuo y fomente la identificación de nuevas oportunidades de negocios.

10. Resaltaron la realización del evento conmemorativo del 123 Aniversario de la Fundación de la Cámara de Comercio de Lima, en el que participará el Presidente Calderón como principal orador, y que contará con la presencia de más de 2,000 empresarios peruanos y un grupo representativo de empresarios mexicanos.

11. Los Mandatarios saludaron la suscripción, en diciembre último, del Memorándum de Entendimiento sobre Relaciones Aerocomerciales, así como la intención de ambos países de negociar un Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo que incluya la concesión de derechos aerocomerciales.

12. Los Presidentes reiteraron su compromiso con la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda Doha para el Desarrollo de la Organización Mundial del Comercio y su expectativa de que dicho proceso resulte en una mejora sustantiva de la normativa comercial multilateral y un acceso real a los mercados.

Afianzando la cooperación y el diálogo político-diplomático

13. Los Mandatarios celebraron el alto nivel de entendimiento alcanzado por sus Gobiernos y reafirmaron el firme compromiso de fortalecer y dinamizar aún más las relaciones bilaterales.

14. Los Presidentes expresaron la importancia de celebrar la VIII Reunión del Mecanismo Permanente de Consultas Políticas en Materias de Interés Mutuo, para evaluar de manera conjunta el estado y perspectivas de la agenda bilateral, impulsar la cooperación entre ambos países, dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en este Encuentro Presidencial e impartir las directivas para su adecuada y oportuna implementación.

Desarme, paz, seguridad y cooperación

15. Los Jefes de Estado resaltaron la necesidad de preservar a la región como zona libre de armas nucleares y pusieron en relieve el significado de la vigencia del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, piedra angular del desarme nuclear en la región.

16. Subrayaron la importancia de continuar promoviendo en el Hemisferio un ambiente favorable para el desarme, el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permitan dedicar mayores recursos al desarrollo económico y social de sus países y atender las preocupaciones de seguridad. En esa línea, acordaron aunar esfuerzos para implementar la Declaración de Lima sobre Paz, Seguridad y Cooperación adoptada durante la XL Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

17. Los Mandatarios acordaron que se exploren posibilidades de cooperación recíproca en los campos de la seguridad y la defensa, de acuerdo con los ordenamientos jurídicos de sus respectivos países, en las áreas específicas que se identifiquen de común acuerdo.

Compromiso de lucha contra las drogas y otros ilícitos

18. Los Presidentes reafirmaron el firme compromiso de sus Gobiernos en la lucha frontal contra el problema mundial de las drogas, que constituye una amenaza grave a la seguridad y afecta la estabilidad política, económica y social de los Estados. Coincidieron que el principio de responsabilidad compartida es fundamental para el involucramiento de todos los países en el combate contra este flagelo. Del mismo modo, manifestaron la necesidad de trabajar de manera conjunta y desde una perspectiva estratégica que considere la capacidad de adaptación de la delincuencia organizada más allá de fronteras nacionales.

19. Los Mandatarios se comprometieron a fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación entre sus países, para lo cual instruyeron a sus autoridades competentes organizar la V Reunión del Comité Perú-México de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, durante el próximo mes de agosto. Asimismo, con el fin de hacer más eficaz la colaboración contra ésta y otras modalidades de la delincuencia organizada transnacional, acordaron designar a la brevedad agregados policiales en ambas capitales.

20. Los Presidentes señalaron la necesidad de promover la cooperación bilateral en materia de tecnología de telecomunicaciones, sistemas de información, programas informáticos y acceso a las bases de datos relativos a la delincuencia transnacional y la seguridad pública, a fin de contar con elementos que faciliten a las fuerzas policiales, a la administración de justicia, así como a otras instituciones nacionales competentes de ambos países, la prevención y el combate del crimen organizado transnacional. En ese sentido, decidieron extender al Perú la "Plataforma México" y desarrollar la cooperación necesaria para implementar una "Plataforma Perú" con características compatibles.

21. Ambos Mandatarios reiteraron su compromiso de promover la cooperación regional e internacional para prevenir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, que alimentan la violencia de la delincuencia transnacional organizada. En ese sentido, encargaron a las autoridades competentes, compartir experiencias e información sobre el control del comercio legal y la lucha contra estos ilícitos y a continuar coordinando posiciones en foros internacionales.

22. Los Presidentes coincidieron en la importancia de fortalecer y ampliar la cooperación existente entre las respectivas Administraciones de Justicia, alentándolas a identificar nuevas áreas de colaboración e intercambio de experiencias.

Asuntos sociales y lucha contra la pobreza

23. Los Mandatarios intercambiaron puntos de vista sobre los esfuerzos que realizan sus Gobiernos para el alivio de la pobreza y la pobreza extrema, a través de programas sociales adaptados a sus propias realidades nacionales dirigidos a los sectores más vulnerables de sus países. Decidieron fomentar mayores intercambios sobre las políticas nacionales en esta materia.

Por la conservación del ambiente

24. Ambos Presidentes reiteraron su beneplácito por el éxito alcanzado en la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 16) y la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 6), comprometiéndose a trabajar en la implementación de los Acuerdos de Cancún en áreas como la creación del Fondo Verde Climático, el mecanismo de tecnología, el Marco de Adaptación de Cancún y el mecanismo de REDD+, entre otros, así como continuar avanzando en los temas pendientes bajo el Plan de Acción de Bali.

25. Conscientes de la alta vulnerabilidad de sus países frente a los efectos adversos del cambio climático, los Mandatarios encomendaron a sus autoridades nacionales responsables promover un mayor nivel de cooperación entre sus países y aunar esfuerzos en la promoción de consensos amplios, como el denominado "Diálogo de Cartagena", con miras a la 17ª Conferencia de las Partes, a realizarse en diciembre próximo en Durban, Sudáfrica.

26. Asimismo, destacaron la importancia del establecimiento del Comité de Transición como órgano encargado de diseñar el Fondo Verde Climático, una de las instituciones más relevantes derivadas de los Acuerdos de Cancún, cuya puesta en marcha contribuirá a aumentar sustantivamente los esfuerzos de los países en desarrollo en materia de mitigación y adaptación. Perú y México reiteraron la necesidad de que el Comité realice sus trabajos en el menor tiempo posible. En este contexto, se congratularon por la celebración en México de la primera reunión del Comité los días 28 y 29 de abril y el Perú manifestó su apoyo a la candidatura del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México, Maestro Ernesto Cordero Arroyo para presidir sus trabajos.

Revalorando y promoviendo la cultura y el turismo

27. Los Presidentes destacaron el significado de la cultura como valor permanente y reconocieron que el desarrollo de sus pueblos tiene como sustento la diversidad y valores culturales que poseen, sobre los cuales consolidan su identidad nacional y su vocación de integración. Subrayaron que la cooperación para la construcción de capacidades, el intercambio de experiencias y la promoción de sus respectivos patrimonios y expresiones culturales, constituyen la base de una agenda conjunta en los ámbitos de la educación y la cultura. En tal sentido, instruyeron a las instancias competentes a convocar la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural, a realizarse en México.

28. Instruyeron a las instituciones competentes de sus respectivos países a concretar los acuerdos en curso en materia de cooperación cultural, educativa y artística, destinados a impulsar intercambios académicos, eventos culturales, proyectos tecnológicos de sistematización y programas de capacitación, ampliación de becas para estudios universitarios y de posgrado, homologación de grados, títulos y calificaciones, el fortalecimiento de las bibliotecas y archivos nacionales, entre otras áreas de interés.

29. Conscientes del impacto del turismo para el desarrollo sostenible y su significado como actividad generadora de fuentes de trabajo, los Jefes de Estado acordaron intercambiar experiencias e información técnica en las áreas en que sus países disponen de ventajas comparativas, tales como la cultura turística, turismo de aventura, de playa y cruceros, gastronómico y manejo de situaciones de crisis.

Alianza para defender la recuperación del patrimonio cultural

30. Al destacar la riqueza del patrimonio cultural que distinguen al Perú y México, los Mandatarios acordaron una alianza para combatir el tráfico ilícito de bienes culturales, que involucre la estrecha coordinación de sus Cancillerías y Embajadas para actuar en los casos de subastas y venta de bienes en terceros países, y para fortalecer la cooperación bilateral en materia de recuperación, protección y restauración de bienes muebles e inmuebles en el exterior.

31. En ese marco, el Presidente Calderón expresó el interés con el que México participará en la segunda edición de la "Conferencia Internacional para la Cooperación en la Recuperación y Repatriación de Bienes Culturales", a realizarse en Lima la primera semana de julio.

Protegiendo a los migrantes

32. Los Presidentes encomendaron a sus respectivas autoridades hacer más efectiva la colaboración entre ambos países en materia de promoción de la defensa de los derechos de los migrantes y protección consular, a fin de promover las medidas que garanticen el bienestar de sus respectivos connacionales en el exterior, en el marco del derecho internacional. En ese sentido, instruyeron a sus autoridades competentes a convocar, en México, a la II Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia Consular y Asuntos Migratorios.

Ampliando la cooperación científica y técnica

33. Los Jefes de Estado destacaron los resultados alcanzados por el Programa Bilateral de Cooperación Técnica y Científica y, animados del propósito de ampliar y profundizar la colaboración con iniciativas de interés mutuo, instruyeron a sus Cancillerías para que, a la brevedad posible, se convoque a la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, a celebrarse en México.

34. Ambos Mandatarios reiteraron la voluntad de sus respectivos gobiernos de fortalecer su colaboración en materia ambiental, en particular en los rubros de cambio climático y agua, así como en ciencia y tecnología y protección civil, dada la relevancia estratégica de dichos sectores.

35. Al subrayar la importancia del conocimiento, la tecnología y la innovación como factores que promueven la creación de productos de valor agregado y fortalecen la capacidad para competir en una economía abierta, acordaron reforzar los vínculos de cooperación en estas materias y establecer una alianza entre los institutos y centros especializados de investigación de ambos países.

Compromiso con el multilateralismo

36. Los Presidentes renovaron el firme compromiso de sus países con el multilateralismo y el pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su irrestricto apego al derecho

internacional, la no injerencia en asuntos internos, la solución pacífica de controversias y el rechazo a la amenaza o al uso de la fuerza.

37. Los Mandatarios coincidieron en la importancia de trabajar con base en un enfoque constructivo, flexible y de cooperación para lograr una reforma integral del Consejo de Seguridad que cuente con el acuerdo más amplio posible de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas con objeto de hacerlo un órgano más democrático, representativo y efectivo.

38. Los Jefes de Estado reconocieron la importancia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para la reconstrucción y el desarrollo económico y social de ese país y reiteraron su compromiso de seguir cooperando para un adecuado tratamiento de la situación haitiana en el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social y mantener un diálogo fluido en este tema de interés común para ambos países.

39. Destacaron la importancia de que en la Tercera Cumbre América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en Caracas en julio próximo, se logre consolidar institucionalmente a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a fin de que inicie su funcionamiento como mecanismo de coordinación regional para impulsar la agenda latinoamericana y caribeña en los foros globales.

40. Ambos Presidentes se congratularon de los esfuerzos realizados por el Gobierno hondureño para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Alto Nivel de la OEA (CAN), convencidos de que estos esfuerzos marcan un nuevo camino para que los países de la región apoyen la plena reincorporación de Honduras en las actividades de la OEA.

Al término de su visita, el Presidente Felipe Calderón expresó al Presidente Alan García su sincero agradecimiento y el de su comitiva por las gentiles atenciones y las muestras de amistad recibidas del pueblo y Gobierno del Perú.

El Presidente Felipe Calderón expresó al Presidente Alan García su reconocimiento al frente de la Primera Magistratura de la República del Perú y le deseó éxito, fortuna y salud para el futuro venidero.

En fe de lo cual suscriben esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Lima, en dos ejemplares, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil once.

Alan García Pérez
Presidente de la República del Perú

Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(27/04/2011)